

Marco estratégico de Ciudadanía Global y Cooperación
Internacional para el Desarrollo de la ciudad
de Madrid, 2022-2025

Resumen ejecutivo



Área Delegada de Internacionalización y Cooperación (A.G. Vicealcaldía)
Dirección General de Cooperación y Ciudadanía Global

Ayuntamiento de Madrid

En 2018 la ciudad de Madrid se dotó del “Marco estratégico para la política de Ciudadanía Global y Cooperación Internacional de la ciudad de Madrid 2018-2021”, que ha orientado desde entonces el hacer del Ayuntamiento en dichos ámbitos. Vencido su plazo, se ha elaborado el presente Marco estratégico que lo actualiza y lo proyecta sobre un nuevo ciclo de planificación con una vigencia prevista de cuatro años (2022-2025). El hecho de que este nuevo ciclo de la estrategia abarque dos períodos de gobierno favorecerá la estabilidad y continuidad de las políticas, sin perjuicio de los ajustes propios que pueda realizar cada equipo de gobierno.

En el contexto global actual, la magnitud de los desafíos a los que nos enfrentamos es enorme. Estamos asistiendo a profundas crisis y transformaciones (económicas, institucionales, políticas, sociales, ambientales y humanitarias) que confluyen en todos los ámbitos y que nos impactan de manera global y creciente, pero con incidencias diferenciadas en territorios, colectivos y personas. Estas crisis responden a una serie de cambios que difuminan las fronteras entre lo local, lo estatal y lo internacional y profundizan la interdependencia de los fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales. En este contexto surge la demanda de un mayor grado de cooperación política y articulación de respuestas conjuntas. En este sentido, este nuevo marco estratégico busca la alineación y coordinación de los principios, valores y estrategias de las diversas políticas y planes existentes a nivel local (la Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la Ciudad de Madrid, la Hoja de ruta de la ciudad hacia la neutralidad climática en 2050, el Plan Operativo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid 2019-2023, etc.), a nivel nacional (el V Plan de la Cooperación Española 2018-2021, la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la crisis del COVID-19 y la Estrategia de Acción Humanitaria 2019-2026 de la AECID) y a nivel internacional (la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París 2015 sobre el Clima, el Nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo, el Pacto Verde Europeo, la Nueva Agenda Urbana o el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán (MUFPP) - Pacto de Milán).

Este nuevo Marco estratégico se caracteriza por el alineamiento con los objetivos y metas planteados en la Agenda 2030 como marco de referencia mundial. La ciudad de Madrid, como parte de una red diversa de actores que contribuyen a unos fines compartidos, asume la Agenda 2030 como hoja de ruta principal para el desarrollo de su estrategia de Cooperación. Es por ello que la estructura de líneas de acción del Marco refleja



conexiones directas con la agenda global, identificando los objetivos y las líneas estratégicas prioritarias sobre los que va a trabajar el Ayuntamiento de Madrid con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Este compromiso de la ciudad de Madrid con la Agenda 2030 y sus prioridades ha venido ya permeando desde hace años sus convocatorias públicas de subvenciones en este ámbito y se evidencia también con la reciente aprobación, en marzo del 2021, de la Estrategia de Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ciudad.

Las dimensiones establecidas por la Agenda 2030 son asimismo una referencia fundamental para el presente Marco. Las cinco dimensiones de la Agenda (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas) inspiran las orientaciones de los objetivos a alcanzar y se constituyen como los ámbitos estratégicos de referencia para la estrategia de cooperación de la ciudad.

Como principios transversales, el nuevo Marco estratégico asume los establecidos por la Cooperación Española: la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales; la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático; la igualdad de género y el respeto a la diversidad cultural. Asimismo, asume y quiere promover una serie de enfoques en consonancia con las políticas y planteamientos existentes a nivel municipal:



- Un enfoque práctico en la definición y el desarrollo de las políticas públicas, lo que se debe traducir en una cooperación más entendible y concreta, que logre resultados tangibles y reconocibles.
- Un compromiso con la participación de todos los grupos de interés de la ciudad en el ámbito de la Cooperación y Educación para la Ciudadanía Global. Dicho compromiso se materializa especialmente en la consolidación del Foro Madrid Solidaria como espacio plural en el que participan diversos y variados actores organizados y que promueve la interlocución del Ayuntamiento con la ciudadanía de Madrid.

- Una apuesta prioritaria del Ayuntamiento por la cooperación a través de las ONGD de la ciudad de Madrid y el compromiso para continuar promoviendo su fortalecimiento.

- La implicación del sector privado: impulsando iniciativas e instrumentos que permitan continuar promoviendo y reforzar la inclusión del sector privado solidario madrileño en la consecución de los ODS.
- El impulso a la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS) para un abordaje de este Marco desde la integralidad de las políticas y de la acción de la ciudadanía madrileña.
- La apuesta por el seguimiento, la transparencia y la rendición de cuentas sobre los resultados como aspectos clave para lograr evidencias en términos de impacto social.

En cuanto a sus objetivos, el nuevo Marco estratégico se caracteriza por el alineamiento pleno con la Agenda 2030 como marco de referencia mundial. La ciudad de Madrid asume la Agenda como hoja de ruta principal para el desarrollo de su estrategia de Cooperación y, por ello, el nuevo Marco establece una estructura de objetivos en torno a cuatro ámbitos estratégicos, correspondientes a las cuatro esferas o dimensiones clave que propone la Agenda 2030: las personas, la prosperidad, el planeta y la paz.

- I. **Ámbito estratégico “Planeta” - Objetivo 1:** Promover la construcción de sociedades medioambientalmente sostenibles y prevenir el cambio climático. Promover la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Defender el derecho al agua y saneamiento, al tratamiento adecuado de residuos, al acceso a una energía limpia, asequible y sostenible y la adaptación al cambio climático.
- II. **Ámbito estratégico “Paz”- Objetivo 2:** Construir la paz y defender el derecho a una vida libre de discriminaciones y violencias. Promover sociedades democráticas y participativas, carentes de violencia, respetuosas con los derechos humanos y sin discriminación por motivos de sexo, edad, cultura o religión. Promover la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género.
- III. **Ámbito estratégico “Prosperidad” - Objetivo 3:** Promover un modelo de desarrollo económico equitativo y sostenible. Apoyar el desarrollo económico local, acompañando procesos productivos, emprendimientos económicos y el comercio justo.
- IV. **Ámbito estratégico “Personas” - Objetivo 4:** Reducir la pobreza y el hambre en el mundo, promoviendo que todos los seres humanos puedan desarrollar su potencial. Contribuir a disminuir la pobreza, especialmente en las situaciones de

crisis humanitaria, y promover el desarrollo integral de las personas mediante la mejora del acceso a servicios de salud y a una educación de calidad.



Adicionalmente, en cada uno de estos ámbitos y objetivos, se han definido una serie de líneas de acción a través de un proceso de análisis y diálogo con la participación de los diversos actores que integran el Foro Madrid Solidaria. Dichas Líneas de Acción prioritarias en cada ámbito estratégico tienen la función de orientar la acción de Ciudadanía Global y Cooperación Internacional de la ciudad en los próximos cuatro años. De nuevo, para facilitar el alineamiento con la Agenda 2030 y contribuir a establecer un marco de objetivos compartido con múltiples actores, se ha utilizado la estructura de metas de la Agenda 2030 como referencia para las líneas de acción seleccionadas y que se incluyen el presente documento, con lo que se garantiza una inmediata traducción de las prioridades del presente Marco estratégico con los ODS.

I. Líneas de Acción del Ámbito estratégico 1 – Preservar nuestro planeta.

ÁMBITO ESTRATÉGICO-ESFERA	LÍNEAS DE ACCIÓN (METAS ODS)	ODS DE REFERENCIA
Preservar nuestro planeta	Fomentar la resiliencia ante desastres ambientales, económicos y sociales (Meta 1.5)	ODS 1. Poner fin a la pobreza
	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable (Meta 6.1)	
	Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene (Meta 6.2)	ODS 6. Garantizar el acceso al agua limpia y al saneamiento
	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y aguas residuales, y aumentando reciclado y reutilización (Meta 6.3)	
	Aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de las fuentes energéticas (Meta 7.2)	ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura y sostenible
	Proporcionar acceso a transporte público (Meta 11.2)	
	Aumentar la urbanización inclusiva y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible (Meta 11.3)	ODS 11. Lograr ciudades y comunidades sostenibles
	Reducir el impacto ambiental en ciudades (Meta 11.6)	
	Reducir la generación de desechos mediante la prevención, reducción, reciclado y reutilización (Meta 12.5)	ODS 12. Garantizar modalidades de producción y consumo responsables
	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales (Meta 13.1)	ODS 13. Combatir el cambio climático y sus efectos

II. Líneas de Acción del Ámbito estratégico 2 - Construir la paz.

ÁMBITO ESTRATÉGICO - ESFERA	LÍNEAS DE ACCIÓN (METAS ODS)	ODS DE REFERENCIA
Construir la paz	Poner fin a todas las formas de discriminación (Meta 5.1)	
	Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (Meta 5.2)	ODS 5. Igualdad de género
	Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades (Meta 5.5)	
	Asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos (Meta 5.6)	
	Promover de la inclusión social, política y económica de todas las personas (Meta 10.2)	ODS 10. Reducción de las desigualdades
	Reducir todas las formas de violencia (Meta 16.1)	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

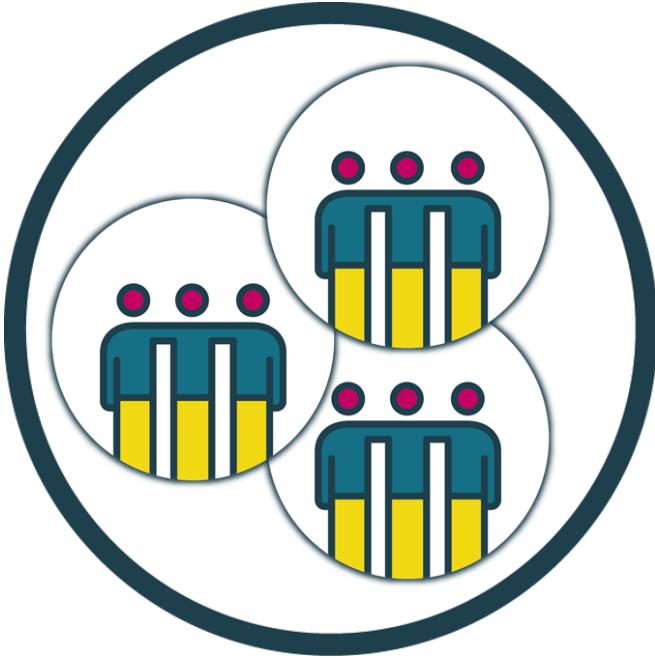
III. Líneas de Acción del Ámbito estratégico 3 - Promover una prosperidad compartida.

ÁMBITO ESTRATÉGICO - ESFERA	LÍNEAS DE ACCIÓN (METAS ODS)	ODS DE REFERENCIA
Prosperidad compartida	Incrementar la productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala (Meta 2.3)	ODS 2. Poner fin al hambre.
	Aumentar las competencias para acceder al empleo (Meta 4.4)	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad
	Reconocer el trabajo de cuidados y doméstico (Meta 5.4)	ODS 5. Lograr la igualdad entre géneros.
	Fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (Meta 8.3)	ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenible, justo e inclusivo y el trabajo decente
	Lograr el pleno empleo y el trabajo decente (Meta 8.5)	
	Fomentar las alianzas público-privadas (Meta 17.17)	ODS 17. Fortalecer la Alianza mundial para el desarrollo sostenible

IV. Líneas de Acción del Ámbito estratégico 4 - Las personas, en el centro.

ÁMBITO ESTRATÉGICO - ESFERA	LÍNEAS DE ACCIÓN (METAS ODS)	ODS DE REFERENCIA
Las personas en el centro	Erradicar la pobreza extrema (Meta 1.1)	ODS 1. Poner fin de la pobreza
	Implantar sistemas de protección social (Meta 1.3)	
	Poner fin a todas las formas de malnutrición (Meta 2.2)	ODS 2. Poner fin al hambre
	Poner fin a las enfermedades transmisibles (Meta 3.3)	ODS 3. Garantizar una vida sana y el bienestar
	Reducir las enfermedades no transmisibles y de salud mental (Meta 3.4)	
	Contribuir a la cobertura sanitaria universal (Meta 3.8)	
	Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria (Meta 4.1)	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad
	Fomentar la educación global para el desarrollo sostenible (Meta 4.7)	

En continuidad con el Marco estratégico precedente, la articulación y gestión de la política municipal de ciudadanía global y cooperación para un desarrollo sostenible se caracteriza por la participación de los diversos actores llamados a implicarse en la misma. Como espacios para impulsar la participación, en primer lugar, encontramos la **Mesa Transversal de Acción Internacional**, en la que colaboran activamente órganos y entidades municipales, como son el resto de las Áreas de Gobierno, los Organismos Autónomos y las Empresas Municipales, con el fin de fomentar la cooperación técnica, la articulación de



la gestión y la coordinación en las estrategias compartidas. En segundo lugar, encontramos **el Foro Madrid Solidaria**, instancia que pretende el diálogo y equilibrio entre los actores implicados, que se caracteriza por ser un foro en el que, además del consistorio, están presentes múltiples entidades de la ciudad, externas al Ayuntamiento, y que se articula a través de diversos formatos como sesiones plenarias, grupos sectoriales de trabajo para temáticas concretas, etc. Forman parte de este Foro:

- El Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno que asuma en cada momento las competencias en materia de cooperación internacional (en el momento actual, el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación), así como otras Áreas con interés en esta materia.
- Los Grupos políticos municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.
- Otras Administraciones Públicas.
- Las ONGD de Madrid, representadas a través de la Red de ONGD de Madrid como red especializada en cooperación internacional, desarrollo sostenible y educación para el desarrollo y una ciudadanía global y que, además de gestionar programas de desarrollo y acción humanitaria, desempeñan un papel fundamental en la sensibilización y fomento de la participación ciudadana, perfilando un papel que, más allá de gestionar proyectos, ejerce liderazgo para el cambio y la propuesta de mejoras en las políticas públicas de cooperación.
- Las Universidades y centros de investigación, espacios privilegiados para el impulso de la solidaridad y la responsabilidad social en tiempos de formación y preparación para el desempeño profesional, siendo uno de los lugares donde la Agenda 2030 va tomando relevancia como eje vertebrador de la docencia y la investigación.
- Federaciones y Redes municipales (FEMP, FMM, etc.).
- Organizaciones sindicales cuyo papel es esencial en la construcción de sociedades más equitativas e inclusivas.
- El sector empresarial, reconocido por la Agenda 2030 en todas sus vertientes como artífices clave para la construcción de un mundo mejor, desde las microempresas y

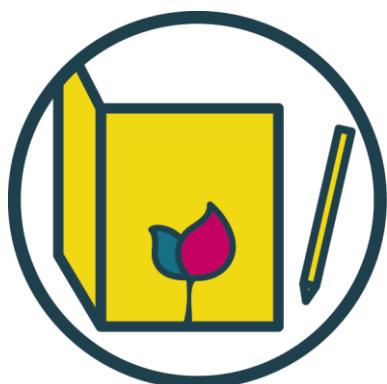
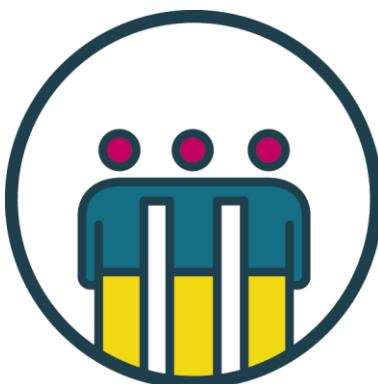
cooperativas hasta las multinacionales, y en cuyo marco las conocidas como empresas de economía social ocupan un lugar relevante.

- Los colegios y colectivos profesionales.
- Otras organizaciones sociales, del más amplio espectro, ya sean de carácter vecinal, cultural, ecologista, de jóvenes, feministas, de mayores, las AMPAS, de comercio justo, etc., y que suelen articularse con todos los anteriores.
- Los organismos internacionales multilaterales, presentes siempre en las crisis emergentes y en los procesos de desarrollo.
- Expertos en diversas materias que pueden contribuir con su conocimiento.

El nuevo Marco estratégico se centra en los siguientes ámbitos y modalidades de actuación de cara al despliegue de su Ayuda Oficial al Desarrollo:

- **Cooperación internacional para el desarrollo**, desplegada a partir de las siguientes modalidades de ayuda según se canalice la misma:

- Cooperación indirecta: formada por el conjunto de actuaciones que se realizan por actores de la cooperación que no forman parte del Ayuntamiento de Madrid.
- Cooperación directa: realizada de manera directa por el Ayuntamiento de Madrid.
- Cooperación multilateral: Se compone del conjunto de actuaciones que realizan los diversos organismos multilaterales que trabajan en el ámbito de la cooperación internacional y ciudadanía global, de la acción humanitaria y del desarrollo de la Agenda 2030.



- **Educación para el Desarrollo Sostenible y una Ciudadanía Global**: centrada en desarrollar acciones dirigidas a varios sectores de la población, con especial atención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las diferentes etapas de su formación, para integrar en la misma los valores propios de la Agenda 2030 y de la construcción europea.

Las actuaciones en este ámbito se desarrollarán en el marco del ODS 4 y de forma concreta en la meta 4.7 "fomentar la educación global para el desarrollo

sostenible” y atendiendo a la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a la promoción de valores comunes, la educación inclusiva y la dimensión europea de la enseñanza.

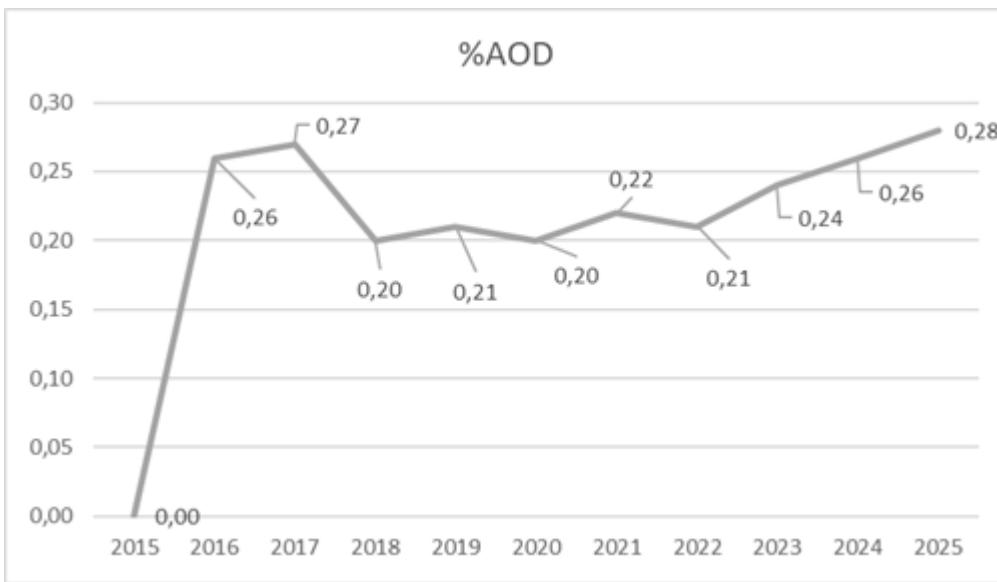
- **Acción Humanitaria:** el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando de forma continuada desde 2016 diversas actuaciones en materia de acción humanitaria. Este ámbito de cooperación ha ido consolidándose en el Ayuntamiento por lo que de cara a promover un desarrollo coherente y eficaz de las actuaciones asociadas se han elaborado por primera vez unas líneas estratégicas específicas para guiar la acción humanitaria del Ayuntamiento de Madrid en el periodo 2022-2025 que aparecen recogidas en el Anexo 1 del Marco.



En continuidad con lo establecido en anteriores ejercicios de planificación, el Marco estratégico propone una serie de mecanismos e instrumentos de intervención para hacer operativa su acción en los diferentes ámbitos de actuación anteriormente presentados, sin perjuicio de que pueda ser mejorado y completado durante el periodo de vigencia de este marco estratégico. El instrumento más habitual para el desarrollo de las distintas modalidades de actuación previstas en el presente marco serán las subvenciones concedidas mediante procesos de concurrencia competitiva. Adicionalmente se contarán con otros instrumentos como: concesión de subvenciones directas, protocolos de intenciones y convenios de colaboración; acuerdos internacionales administrativos y no normativos; celebración de congresos, encuentros, seminarios, conferencias, etc.; contratos públicos o actividades de formación. La elección final de los instrumentos de actuación se hará en función de las actuaciones a realizar y de lo dispuesto en la normativa legal.



Este Marco estratégico, continuando la progresión iniciada en 2016 prevé dotar la política de ciudadanía global y cooperación internacional para el desarrollo de unos recursos presupuestarios equivalentes al 0,28% del presupuesto municipal no consolidado en 2025 y contribuir a la meta establecida en la Estrategia de Localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid de lograr el 0,40% del presupuesto municipal no consolidado en 2030.



Nota: Los datos de 2016 hasta 2021 se corresponden con créditos definitivos. El dato de 2022 es crédito inicial más las modificaciones del primer semestre de 2022. Los datos de 2023 a 2025 son previsiones de créditos iniciales.

El presente Marco estratégico apuesta por dar un salto cualitativo en las actividades de seguimiento, transparencia y rendición de cuentas. El enfoque de seguimiento asociado a este Marco apuesta por impulsar una cultura de gestión del desempeño en todos los actores que participan en la cooperación de Ayuntamiento de Madrid, desarrollándose a partir del mismo programas e intervenciones cuyo éxito pueda ser medido y valorado bajo criterios de transparencia y objetividad. Para ello este Marco será considerado el referente principal para las intervenciones que en el futuro se aborden, que deberán alinearse con los enfoques estratégicos marcados y contribuir a sus objetivos. El seguimiento del mismo implicará la recopilación, el análisis y la difusión regulares de información relevante derivada de la ejecución de las intervenciones financiadas por el Ayuntamiento de Madrid, para evaluar el nivel de progreso conjunto hacia las prioridades y objetivos incluidos en el presente Marco. Para ello, el modelo de seguimiento propuesto para este Marco estratégico se articulará en torno a 3 niveles:

1. Nivel "**COMPROMISO**": se llevará a cabo un seguimiento de la asignación anual de recursos a las intervenciones, para valorar si es coherente con las Metas ODS y enfoques priorizados en el Marco.
2. Nivel "**PROCESO**": se llevará a cabo un seguimiento de la ejecución de las intervenciones a nivel individual para determinar si están avanzando según lo planeado. Este seguimiento incluye tres perspectivas: una "económica-presupuestaria", una "técnico/administrativo" vinculada a intervenciones y subvenciones asociadas, y una "cualitativa" que proporcionará valoraciones sobre posibles alertas, problemas, riesgos, incidencias u oportunidades en las mismas.

3. Nivel “**RESULTADOS**”: se llevará a cabo un seguimiento valorativo de los proyectos finalizados en relación con los resultados previstos en la intervención.

Como herramientas centrales para el seguimiento y para facilitar la presentación e interpretación de los datos de medición del desempeño se utilizará un cuadro de mando asociado al Marco (anexo 3), que incluye una selección de indicadores para proporcionar una imagen periódica del progreso general en relación con los tres niveles de seguimiento antes mencionados. Adicionalmente, se establece un conjunto de indicadores de rendición de cuentas (anexo 2) orientados a medir de manera agregada el alcance y resultados obtenidos por las intervenciones vinculadas al Marco. Estos indicadores serán clave para avanzar en materia de transparencia e información a la ciudadanía, ya que permitirán la publicación periódica, en lenguaje claro y fácilmente accesible, de los logros obtenidos por las intervenciones asociadas al Marco estratégico.



La rendición de cuentas se llevará a cabo a través de dos vías principales. En primer lugar, a través del Foro Madrid Solidaria para comunicar los avances relativos al Marco estratégico y poder analizar conjuntamente las conclusiones derivadas del proceso de seguimiento en el periodo anterior. En segundo lugar, se elaborará y publicará una memoria anual en la que se describirán las actuaciones realizadas y los resultados desglosados por áreas, sectores, modalidades e instrumentos.

Por último, la evaluación se considera como un proceso complementario al de seguimiento del Marco, pues supone una valoración más rigurosa de sus procesos, diseño y metodología. En este sentido, como un primer elemento que complementa las herramientas de seguimiento y rendición de cuentas descritas en el apartado anterior, se prevé la realización periódica de un informe valorativo sobre las distintas modalidades de intervención correspondientes a los proyectos finalizados en años anteriores organizados por anualidad. Adicionalmente, el proceso de evaluación del Marco implicará un análisis más profundo de determinados proyectos o actuaciones en función de las modalidades

de intervención, de un determinado sector de actuación u ODS o de una zona geográfica específica, para determinar en qué medida han logrado los resultados estipulados, valorar la eficiencia y sostenibilidad, y ayudar a tomar en el futuro decisiones más acertadas, bien para reorientar la estrategia actual o para incorporar recomendaciones y lecciones aprendidas en su siguiente versión.

septiembre, 2022